



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR ASOCIADO
PLAZA DE:	BOLSA DE TRABAJO
CODIGO:	S3749
DEPARTAMENTO	URBANISMO
AREA DE CONOCIMIENTO	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
CENTRO	
PERFIL	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACTA DE VALORACION DE MERITOS

Siendo las 09:30 del día 11 de enero de 2017, se reunieron los siguientes miembros de la Comisión constituida al efecto el pasado día 26 de julio de 2016

Presidenta: Dña. Pilar de Insausti Machinandiarena
Secretario: D. José Luis Miralles i Garcia
Vocales: Enrique Braulio Antequera Terroso
D. Ángel Martínez Baldó
D. Luis Alonso de Armiño Pérez

La Comisión tras analizar los méritos de los 42 candidatos presentados, ha finalizado sus trabajos tras 14 sesiones de 2,5 horas cada una de ellas.

En la valoración de méritos se han aplicado los criterios inicialmente establecidos y publicados con las siguientes puntualizaciones:

0. DE CARÁCTER GENERAL

Todos los méritos que se refieren a materias específicas se han valorado caso a caso en función de su grado de relación con la disciplina de URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO mediante la aplicación de un coeficiente de idoneidad de valor 1; 0,5 o 0,1 según se trate de materias directamente relacionadas con la disciplina objeto de la plaza, materias afines o sin relación.

Los méritos no justificados no se han tenido en consideración.

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO

Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1,00) en función del título acreditativo de la formación profesional:

Arquitecto, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos:	1,00
Licenciado en Geografía, Licenciado en Ciencias Ambientales:	0,65
Ingeniero Agrónomo:	0,50
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Arquitecto Técnico:	0,35
Otros:	0,10

En caso de disponer de dos títulos, se ha aplicado aquel que presenta mayor valor.



2. DOCENCIA

El factor de calidad de la encuesta para el apartado a) se ha aplicado para cada período docente y ha tomado los siguientes valores:

Puntuación en la encuesta ≥ 7 : $f_i = 1,2$
En el resto de casos o si no se acredita: $f_i = 1$

El coeficiente de dedicación se ha aplicado para cada período docente tomando como referencia el contrato de 32 créditos o 320 horas impartidas en un año. Según los créditos u horas impartidas cada año se ha computado la cantidad correspondiente a cada año. Así un año con 320 horas impartidas supone 1 punto y si el número de horas es menor, se aplica la proporción.

Por tanto, para cada año impartido se ha aplicado el coeficiente de dedicación, el coeficiente de encuesta y el coeficiente de idoneidad. Finalmente se han sumado los resultados de todos los años.

Clases impartidas en seminarios o cursos con una duración menor de 10 horas se han asimilado a conferencias y se han considerado en otros méritos. La docencia tipo "workshop" o similares, se han equiparado a clases lectivas en proporción de 4 a 1.

En el caso de publicaciones, el coeficiente por número de autores utilizado ha sido de:

- 1 si el número de autores es ≤ 4
- 0,8 si el número de autores es = 5
- 0,6 si el número de autores es = 6
- 0,5 si el número de autores es ≥ 7

3. INVESTIGACIÓN

En el caso de publicaciones, el coeficiente por número de autores utilizado ha sido de:

- 1 si el número de autores es ≤ 4
- 0,8 si el número de autores es = 5
- 0,6 si el número de autores es = 6
- 0,5 si el número de autores es ≥ 7

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se ha analizado para cada candidato cada uno de los trabajos profesionales acreditados ponderando cada uno de ellos por su coeficiente de idoneidad (1; 0,5 para afines y 0,1 para el resto) y su coeficiente según el grado de participación (1 si es autor y 0,3 si es colaborador).

El trabajo profesional como arquitecto municipal o técnico similar se ha valorado como equivalente a 4 trabajos profesionales anuales con afinidad 0,1. Esta valoración es independiente de trabajos profesionales de urbanismo que, en su caso, también se hayan realizado los cuales tienen su propia valoración adicional.

5. OTROS MÉRITOS

El mérito de disponer del título de Doctor se ha considerado con la puntuación máxima de 2 puntos en el apartado de otras titulaciones.

Los méritos acreditados que no están identificados en ningún otro ítem se han considerado en el apartado d) de este punto.



Una vez valorados los méritos aportados por todos los aspirantes, se acuerda publicar las calificaciones obtenidas por los mismos, según se detalla en el listado que se acompaña como Anexo de la presente Acta, y se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo "Entrevista", que se celebrarán los días 18 y 19 de enero de 2017 según listado adjunto a este acta, en el cual se detalla lugar, día y hora de la realización de la entrevista de todos los aspirantes que han superado la fase de concurso de méritos al haber obtenido 3 o más puntos y que son los siguientes:

Nº Orden	Nombre	Puntuación Final
17	García Doménech, Sergio	7,87
38	Salmerón Núñez, Juan Manuel	7,83
30	Merlo Fuertes, José Luis	7,38
14	Díez Torrijos, Ignacio	6,26
19	García Jiménez, María José	5,91
2	Aibar Teruel, Francisco José	5,67
32	Oltra Badenes, Eva María	5,65
40	Santisteban Cazorla, María Petra	5,30
34	Pastor Vila, Santiago	5,25
6	Calabuig Ortuño, José Luis	4,86
36	Rivera Linares, Javier	4,61
41	Torres Astaburuaga, Adrián	4,59
18	García Fernández, Natalia	4,56
12	David Llácer, Enrique	4,29
1	Aguilar Alonso, María Dolores	4,14
3	Gradolí Martínez, Carmel-Bernat	4,02
22	González Jiménez, Eva	3,98
37	Roger Espinosa, Francisca	3,95
3	Alonso Burgaz, Cristina	3,83
39	Salvador Pinto, Izis	3,80
29	Martínez Ramírez, Eduardo	3,79
25	Marcenac, Valeria	3,78
5	Azcárraga Monzonís, Elena	3,72
33	Pardo Conejero, José	3,72
35	Ridocci Soriano, Santiago	3,30
27	Martí Sancho, Victoria Francisca	3,20
16	Esteban Garrido, Juan José	3,19
13	Deltoro Soto, Julia	3,19
10	Castillo Vilanova, Rosa María	3,12
11	Colomer Alcácer, Juan	3,02



Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 14 :00 horas del día de la fecha.

Fdo.. Pilar de Insausti Machinandiarena

Fdo. Enrique Braulio Antequera Terroso

Fdo.. Ángel Martínez Baldó

Fdo. Luis Alonso de Armiño Pérez

Fdo. José Luis Miralles i Garcia

DILIGENCIA:

D. Fernando Gaja Díaz, como Secretario del Departamento de URBANISMO, doy fe de que: copia del Anexo de la presente Acta, que contiene la valoración de todos los aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellos aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 11 de enero de 2017